

ANEXO RESOLUCIÓN GENERAL N° 2.867

**IMPUESTO A LAS GANANCIAS. PERÍODO FISCAL 2010
PERSONAS FÍSICAS Y SUCESSIONES INDIVISAS
MODELO DE LIQUIDACIÓN DE LOS ANTICIPOS**

1. Ganancia neta del ejercicio fiscal 2009,
antes de restar las deducciones perso
nales (Art. 23 de la ley del gravamen) \$
2. Deducciones:
Ganancias no imponibles(*) \$
Cargas de familia(*) \$
Deducción especial(*)\$
3. Total de deducciones a computar \$ (.....)
4. Ganancia neta sujeta a impuesto \$ =====
5. Impuesto determinado por aplicación
de la escala del Art. 90 de la ley del
gravamen \$
6. Importe total de los conceptos deduci-
bles (son los detallados en los 6 pun-
tos del inc. a) del Art. 3° de la R.G.
N° 327, sus modificatorias y compl.) \$ (.....)
7. Total a ingresar por anticipos del
período fiscal 2010 (5 - 6) dividido 5 (cantidad de anticipos) \$
.....

(*) Se utilizarán los valores que se indican en la siguiente tabla:

<i>CONCEPTO</i>	<i>IMPORTE \$</i>
A) Ganancias no imponibles [Art. 23, inc. a)]	10.800
B) Deducción por carga de familia [(Art. 23, inc. b)].	
1. Cónyuge	12.000
2. Hijo	6.000
3. Otras Cargas	4.500
C) Deducción especial [Art. 23, inc. c), primer párrafo].	10.800
D) Deducción especial [Art. 23, inc. c): Art. 79, inc. a), b) y c)].	51.840